Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

Carla Tena Mena
REGIDORA GUADALUPE

INFORME TRIMESTRAL REGIDORES

ENERO-MARZO 2024

AYUNTAMIENTO GUADALUPE

LIC. CARLA MARÍA TENA MENA
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
2021-2024

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

PRESENTACIÓN

Cumpliendo a cabalidad con lo que marcan las leyes municipales, estatales y federales, en cuanto a la rendición de cuentas, en las siguientes páginas se muestran las actividades desarrolladas, así como los apoyos brindados a los guadalupenses que así lo han solicitado, por parte de su servidora licenciada Carla María Tena Mena.

Es importante destacar que, a través de esta actividad de transparencia, se cumple con lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio de Guadalupe, en la que en el artículo 86, en la fracción XV exhorta a las y los regidores de este ayuntamiento a informar trimestralmente sobre las actividades realizadas en las Comisiones Edilicias y las Sesiones Ordinarias.

JUSTIFICACIÓN

La transparencia y el acceso a la información, juegan un papel fundamental en la construcción de gobiernos más abiertos, confiables y cercanos a la gente; además de fomentar una participación ciudadana en la evaluación de políticas públicas y rendición de cuentas. Nuestro deber como funcionarios públicos es informar, dar cuentas y poner a disposición de todos los guadalupenses la información púbica, así como dar a conocer el destino de los recursos públicos de una manera clara, accesible y, sobre todo, verás.

Con el paso delos años, cada vez son más los ciudadanos que se interesan por conocer la forma en la que se destina el recurso público para que, este sea eficiente y evitar o prevenir cualquier acto de corrupción.
Esta obligación no solo se trata de ética profesional sino también es una obligación establecida en las leyes estatales y federales, mismas que deben cumplirse a cabalidad con el principal objetivo de no incurrir en responsabilidades que, hoy en día, pueden ser desde administrativas hasta penales.

Es por ello, que a través de este informe trimestral se representan las actividades y apoyos brindados por su servidora, Licenciada Carla María Tena Mena, que comprenden del Mes de Julio, agosto y septiembre de 2023.

MARCO INFORMATIVO

La Ley Orgánica del Municipio de Guadalupe, en el Capítulo lll, Capítulo 86, Fracción XV, establece las facultades y obligaciones de las y los regidores.

CAPITULO III

REGIDORAS Y REGIDORES
Artículo 86

Facultades de Regidoras y Regidores
Las facultades y obligaciones de las regidoras y regidores, se contemplarán en el Reglamento Interior que expida el Ayuntamiento, las cuales podrán ser, entre otras, las siguientes:

- Asistir puntualmente, con voz y voto, a las sesiones de Cabildo, vigilar que se cumplan los acuerdos y disposiciones del Ayuntamiento;
- Vigilar el ramo de la administración municipal que les sea encomendado por el Ayuntamiento a través de sus comisiones y programas respectivos, proponiendo las medidas que estimen procedentes;

Solicitar y obtener de los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones;

- Proponer al Ayuntamiento las acciones convenientes para el mejoramiento de los servicios públicos y el desarrollo del Municipio;
- Presentar los dictámenes correspondientes a su Comisión en los asuntos a tratarse en las sesiones ordinarias y extraordinarias de Cabildo, deliberar y votar sobre los mismos;

- Presentar al Ayuntamiento, iniciativas de Bando de Policía y Gobierno, reglamentos y demás disposiciones administrativas de observancia general o, en su caso, de reformas y adiciones a los mismos;
- Promover la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule y apruebe el Ayuntamiento para fortalecer la consulta popular permanente;
- Formar parte de las comisiones para las que fueren designadas;
- Someter a la consideración del Ayuntamiento las medidas que estime necesarias para el cumplimiento de esta ley, bandos, reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en su jurisdicción:
- Proponer ante la Tesorería, la Sindica o Síndico Municipal y el Cabildo, prioridades de gasto para la proyección y aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio;
- Vigilar y evaluar la aplicación y cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas operativos anuales;
- Solicitar, en coordinación con el Órgano Interno de Control, la supervisión de los avances y entrega de obras que el municipio contrata con las empresas y proveedores del ayuntamiento, así como los informes a empresas, instituciones o asociaciones públicas y privadas que reciban y manejen recursos económicos del Municipio para constatar que su destino sea conforme al programa que lo autorizó;
- Concurrir a las ceremonias cívicas y a los demás actos para los que fueren citados por el Presidente Municipal o por el Cabildo;
- Vigilar y tomar las medidas necesarias para el debido funcionamiento de las dependencias del Municipio, dando cuenta oportunamente al Ayuntamiento y, en su caso, al Presidente Municipal;
- **Informar trimestralmente del trabajo realizado en comisiones, en sesión ordinaria del Ayuntamiento;**

- Asistir a las oficinas del gobierno municipal al desempeño de sus comisiones, los días y horas que señale el Reglamento Interior o lo acuerde el Cabildo;
- Tener acceso a las actas de Cabildo y demás información documental relacionada con el gobierno municipal, pudiendo obtener copias certificadas de tales documentos; y las demás que les otorguen otras disposiciones jurídicas aplicables.

Además, los artículos 4°, 6°, 11°, 12° y 13° en su Título Primero de las disposiciones generales de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas:

Artículo 4: El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la Ley General, la presente Ley y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte; sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos dispuestos por la Ley General y esta Ley.

El Estado garantizará el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo, Judicial y de los Municipios, organismos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos y de asociaciones civiles, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos estatal y municipal.
Artículo 11: Toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de

excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.
Artículo 12: Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y será accesible a cualquier persona, para lo que se deberán habilitar todos los medios, acciones y esfuerzos disponibles en los términos y condiciones que establezca la Ley General, esta Ley, así como la demás normatividad aplicable.

Artículo 13: En la generación, publicación y entrega de información se deberá garantizar que ésta sea accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna y atenderá las necesidades del derecho de acceso a la información de toda persona. Los sujetos obligados buscarán, en todo momento, que la información generada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona y se procurará, en la medida de lo posible, su accesibilidad y, en su caso, traducción a lenguas indígenas.

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

Carla Tena Mena
REGIDORA GUADALUPE

TABLA DE ACTIVIDADES MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO

(ACTIVIDADES SE LLEVA A CABO REUNIONES CON LIDERES DE COLONIAS Y ASISTENCIA A CONFERENCIAS, PLATICAS, REUNIONES DE DIFERENTES TEMAS. TAMBIÉN SE LLEVA A CABO LA ENTREGA DE DESPENSAS A COLONIAS Y COMUNIDADES DE GUADALUPE. LOS APOYOS SON DESTINADOS PARA GRUPOS VULNERABLES.)

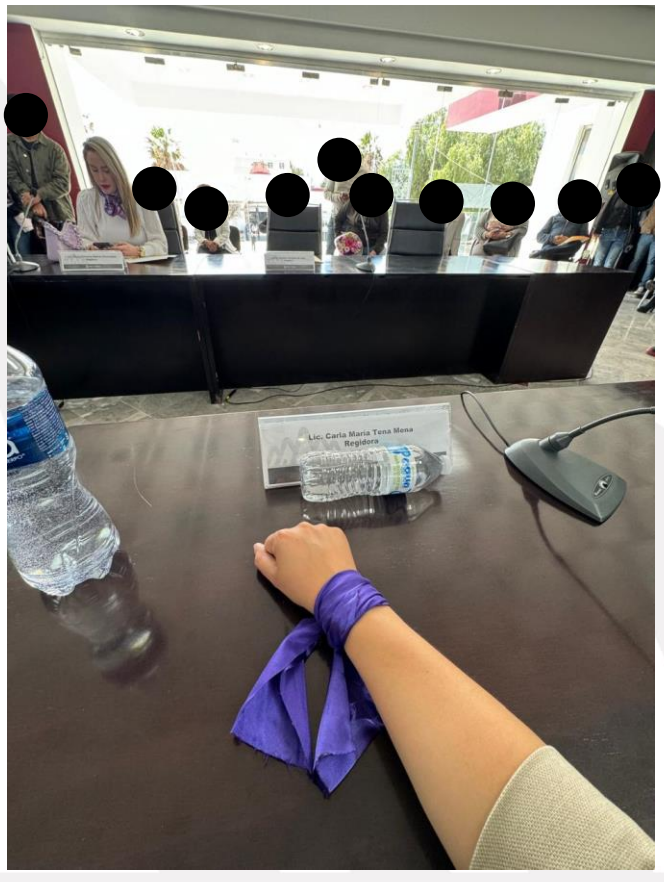
FECHA	LUGAR	ASUNTO
12/01/2024	SALA DE CABILDO MUNICIPAL	SESION DE COMERCIO
15/01/2024	SALA DE CABILDO MUNICIPAL	SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESION DE CABILDO QUINCUAGÉSIMA SEXTA ORDINARIA
16/01/2024	RECORRIDO DE ESCUELAS DEL MUNICIPIO	INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EXORIENTA 2024
17/01/2024	SALA DE CABILDO MUNICIPAL	FIRMA DE ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER CABILDO INFANTIL 2023
18/01/2024	RECORRIDO DE ESCUELAS DEL MUNICIPIO	INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EXORIENTA 2024
24/01/2024	DESPACHO DE SECRETARIO DE GOBIERNO	SESIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
24/01/2024	PALACIO DE CONVENCIONES	AÑO DE LA PAZ 2024
30/01/2024	SALA DE CABILDO MUNICIPAL	SESIÓN DE COMERCIO

31/01/2024	INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA DE GPE.	EXPORIENTA 2024
01/02/2024	SALA DE CABILDO MUNICIPAL	FIRMA DE ACUERDO DE COMERCIO
07/02/2024	SALA DE CABILDO MUNICIPAL	"MARKETING DIGITAL"
08/02/2024	SALA DE CABILDO MUNICIPAL	"LIDERAZGO Y EMPRENDIMIENTO"
09/02/2024	SALA DE CABILDO MUNICIPAL	"FINANZAS E INVERSIUONES PERSONALES"
14/02/2024	SALÓN INSTALACIONES DE LA FERIA	"BODAS COLECTIVAS"
15/02/2024	SALA DE CABILDO MUNICIPAL	SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE CABILDO Y QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA ORDINARIA
24/02/2024	PRESIDENCIA DE GUADALUPE	DESFILE CONMEMORATIVO DEL DÍA DE LA BANDERA
24/02/2024	MUSEO DE ARTE VIRREINAL DE GUADALUPE	INVITACIÓN POR LA COORDINACIÓN DE ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE A UN RECORRIDO
26/02/2024	SALA DE CABILDO MUNICIPAL	SESIÓN DE COMERCIO
27/02/2024	JARDIN DE NIÑOS "TENAMAZTLE"	REFORESTACIÓN EN JARDIN DE NIÑOS
27/02/2024	EXTENSIÓN DE PREPARATORIA II DE LA UAZ	INVITACIÓN AL "MUSIFEST"

27/02/2024	SALA DE CABILDO MUNICIPAL	SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y QUINCUAGÉSIMA NOVENA ORDINARIA
29/02/2024	PALACIO DE CONVENCIONES	"ENCUENTRO DE RESULTADOS" INFORME SRA. SARA HERNÁNDEZ DE MONREAL
01/03/2024	AUDITORIO DEL CONSEJO ZACATECANO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	"DÍA CONMEMORATIVO DE LA MUJER"
04/03/2024	CASA DE CULTURA	SESIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
06/03/2024	SALA DE CABILDO MUNICIPAL	"EL DESPERTAR DE LA ENFERGIA FEMENINA"
07/03/2024	SALA DE CABILDO MUNICIPAL	"DELITOS ELECTORALES Y VIOLENCIA PÓLÍTICA CONTRA LAS MUJERES"
21/03/2024	JARDÍN JUÁREZ	ACTO CONMEMORATIVO POR NATALICIO DE BENITO JUÁREZ
28/03/2024	SALA DE CABILDO MUNICIPAL	SEPTUAGÉSIMA OCTUVA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA PRIMERA ORDINARIA


AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE


AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE


Lic. Carla María Tena Mena
Regidora





Ayuntamiento de
Guadalupe
2021-2024

Carla
Tena Mena
REGIDORA GUADALUPE












PREPA 2 UAZ EXTENSIÓN GUADALUPE

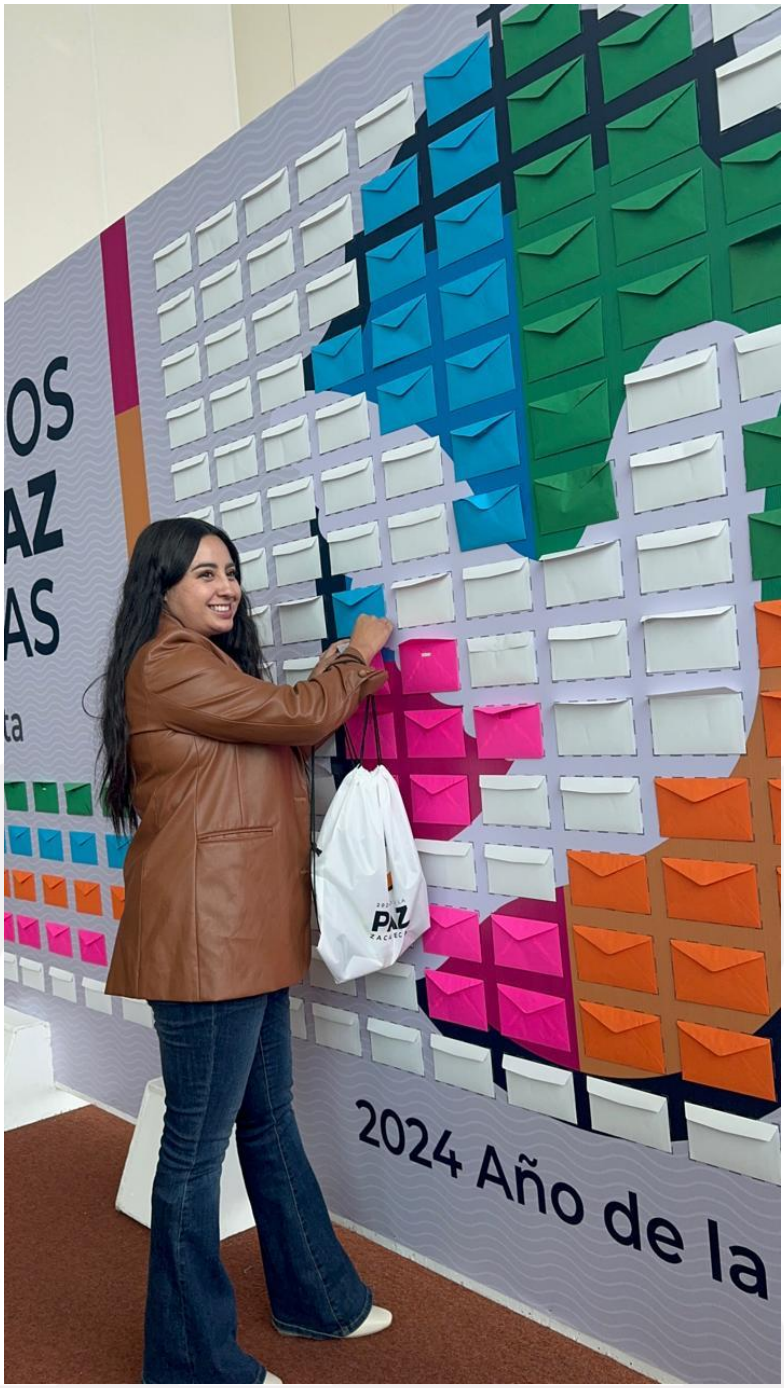

Music Fest
Prepa 2 GPE.


Reforestación en:
Jardín de niños “tenamaztle”

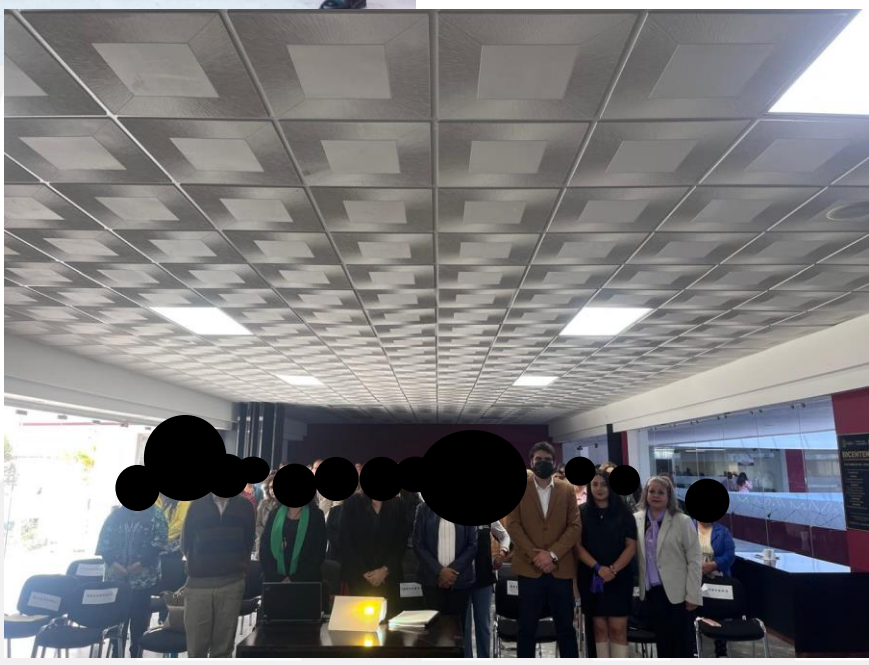



PAZ
ZACATECAS


ENVENENADOS
TACO KING


2024 Año de la


Ciudad de bien
y de progreso






Ciudad de bien
y de progreso
SEDIF
ZACATECAS

